Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

El Jefe encargado de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la adición del contrato **No. CV 19684 DE 2024**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	GRUPO ABSTRACT SAS		
IDENTIFICACIÓN	**NIT:** 900.279.841-0		
OBJETO	Renovación del licenciamiento del software SolidWorks para el Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 100354695 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.281.645	8/11/2024	08/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.281.645	8/11/2024	08/12/2025

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día **12/11/2024** la validez de la garantía en el sitio web se declara que la garantía otorgada objeto

de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL